



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD-ID. 442.828

En virtud de la Resolución DNCP N° 15/2024, en su Art. 3° - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con la empresa adjudicada KYO SERVIS de Genaro Pineda, amparándose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: “...cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...”.

Justificación: Teniendo presente que se ha presentado un solo oferente, la empresa KYO SERVIS de Genaro Pineda no habiéndose presentado otras ofertas, en vista a que esta Cartera de Estado requiere contar con el servicio de mantenimiento de impresoras y fotocopadoras para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos con que cuenta la Institución, a fin de asegurar la continuidad del trabajo administrativo propio de esta temporada del año donde las tareas se ven aumentadas por la proximidad del cierre del año fiscal, labor que afecta también al Interés Público del Estado Paraguayo; y en vista a que actualmente no se cuenta con un contrato vigente para cubrir el servicio, nos vemos obligados a precautelar la buena gestión administrativa institucional, lo que hace un desempeño eficiente y eficaz como Organismo Estatal.

Firma en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A.A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 19 de noviembre de 2024.

Sergio Andrés Bogado
Ministro en A.A. y T.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores